MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 1

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR./pb.
EXP. Nº 1400-312/2021 .-

DECRETO Nº **4405** -MS-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2021

VISTO:

La vacancia al cargo de Secretario de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de funciones de conducción, dirección, de imprescindible cumplimiento.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Relaciones con la Comunidad, dependiente del Ministerio de Seguridad, al Licenciado Diego Matías Suárez, D.N.I. Nº 28.073.774.-

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Relaciones con la Comunidad para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.

LUIS ALBERTO MARTIN
MINISTRO DE SEGURIDAD

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy